

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA ENTIDAD “SANEHOGAR S.A.”

DON GUSTAVO IGNACIO PALOMINO MONTALVO, actuando en nombre y representación como Administrador Único de la sociedad **“SANEHOGAR SA”**, domiciliada en el municipio de Alcázar de San Juan (CP 13600) de Ciudad Real, en Calle de la Minería 6 Polígono Emilio Castro y con CIF A-13027560, convoca JUNTA GENERAL, que se celebrará en ALCAZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL), C/ de la Minería Numero 6, **el día 26 de julio a las 11.00 horas** en primera convocatoria, o en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legamente necesario, en segunda convocatoria ,el día siguiente 27 de julio, a las 12.00 horas en el mismo lugar, a fin de tratar los siguientes punto del

ORDEN DEL DIA

1.- Presentación de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2025.

Censura de la gestión social.

Aprobación de las cuentas anuales, en su caso, del ejercicio 2025.

Aplicación de resultados

2.- Reparto de dividendos entre los socios.

3.- Ruegos y preguntas.

4.- Redacción, lectura y aprobación, si procede del Acta de Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA:

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, y en los Estatutos Sociales de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 12 de los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengas inscritas acciones a su favor en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

DERECHO DE REPRESENTACION:

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona que tenga la condición de accionista mediante carta dirigida al presidente o con carácter especial para cada Junta. También puede hacerse representar por tercera persona y en ese caso necesitara poder especial a tales fines.

DERECHO DE INFORMACION:

Según lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

En Alcázar de San Juan a 26 de junio de 2026.- Don Gustavo Ignacio Palomino Montalvo. - Administrador Único